

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 006-2019

Fecha: Miércoles 10 de abril de 2019

Lugar: Salón de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:00 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

BENJAMIN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

EDUARDO MEJÍA PRADO - Facultad de Humanidades

ESTEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO - Facultad de Ingeniería

OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología

SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (Suplente)

HECTOR GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

JAIME LEIVA DE ANTONIO – Instituto de Educación y Pedagogía

No asistió:

JAIME RICARDO CANTERA KINTZ – Vicerrector de Investigaciones

CESAR ALONSO VALENZUELA TOLEDO– Representante Profesoral

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 004 del 5 de marzo de 2019
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Conceptos del Programa Editorial
5. Libros para aval del CIARP
6. Consultas
7. Entrega de reportes de Cargos Académico Administrativos correspondientes al año 2018
8. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 005 del 20 de Marzo de 2019

Se aprueba el acta

2. Estudio de casos

2.1 En la aprobación de esta acta se suspende el siguiente caso:

Se suspende el aval de ascenso para el profesor **Henry Giovanni Cabrera Castillo** del Área de Educación en Ciencias y Tecnologías, por cuanto el profesor deberá presentar certificación de la editorial de la Revista "Enseñanza de las Ciencias" en la que se explique el proceso de evaluación que se realizó para la publicación del artículo: "Caracterización del lenguaje químico asociado a la combustión en profesores en formación inicial de ciencias naturales".

Con la corrección anterior se aprueba el acta.

2.1 Actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

-El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Diana Cuellar España** de la Escuela de Comunicación Social quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2º, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3. Lectura de correspondencia

3.1 Se recibe comunicación del profesor León Escobar del Departamento de Matemáticas a quien se le realizó su inclusión en el escalafón docente el 6 de febrero de 2019. En su inclusión, al profesor no se le consideró el artículo: "Asymptotics of solutions of a hyperbolic formulation of the constraint equations" publicado en la Revista Classical and Quantum Gravity, 34(2017) cuyo ISSN 1361-6382 no está homologado para el año 2017.

El profesor explica que esta revista tiene dos ISSN: online (1361-6382) y print (0264-9381), y solamente se registró en Publindex el ISSN de la versión impresa. El profesor entregó para estudio de su inclusión en el escalafón soportes de la versión on-line, toda vez que no le ha sido fácil conseguir la versión impresa.

El profesor presenta una certificación del editor de la Revista, Dr. Ben Sheard en la que explican que el artículo está publicado bajo ambos ISSN, y que el contenido de la revista es el mismo en versión on-line y versión print.

De esta certificación se infiere claramente que el contenido de la revista es el mismo para ambos ISSN, razón por la cual el profesor solicita reconsiderar la decisión tomada por el CIARP respecto a este artículo. Se anexa certificación del Editor de la Revista.

R/ Después de una amplia presentación del caso y discusión del mismo, el CIARP acepta la solicitud del profesor Escobar de avalar el artículo "Asymptotics of solutions of a hyperbolic formulation of the constraint equations" publicado online, el 27 de septiembre del 2017, en la Revista Classical and Quantum Gravity, que no fue aprobado en su inclusión (Acta CIARP No. 002 del 6 de febrero de 2019) porque el ISSN online 1361-6382, presente en el artículo, no estaba vigente en el publindex para el año 2017.

Se pudo dar el aval porque se encontró que en la dirección electrónica de la tabla de contenido del volumen 34 No. 20, publicado el 19 de octubre de 2017, artículo 205014 de la revista, está el ISSN print 0264-9381 de dicha revista, el cual si está en el Publindex para el año 2017 clasificación A1: <https://iopscience.iop.org/issue/0264-9381/34/20>.

3.2 Se recibe reclamación del profesor Julio César Delgado Valencia, en la que solicita al CIARP reconocer para efectos de su reingreso a la carrera docente (6 de febrero de 2019), la categoría de profesor Asociado, categoría alcanzada con su anterior vinculación con la Universidad del Valle. El profesor Delgado considera erróneo los argumentos del CIARP y que de ninguna manera explican pasar por alto el proceso que ya realizó en esta Universidad para su ascenso a la categoría de profesor asociado. Como consecuencia de esta decisión se le ha restado gran parte de su producción intelectual en la asignación de puntaje en su reingreso a la carrera docente. Se anexa solicitud.

R/ El CIARP reitera que para los ingresos o reingresos a la carrera docente, se aplican las restricciones contenidas en el Decreto 1279 en cuanto a los topes por experiencia calificada para efectos de la categoría y la productividad académica. Así mismo expresa que su vínculo contractual con la Universidad del Valle cesó cuando renunció a la Universidad, por ende los derechos no son prolongables. De todas maneras y dado que no ha sido suficiente para el profesor la descripción de la normatividad aplicada respecto a la categoría en el escalafón en su reingreso a la carrera docente, el CIARP acuerda consultar el caso con la Oficina Jurídica.

3.3 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta comunicación que envió la profesora Martha Lucia Orozco de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en relación con las dificultades que se han presentado con el MEN en el proceso de convalidación de su título de Doctorado de la Universidad de Salerno. La profesora cursó su doctorado en un convenio de doble titulación entre la Universidad del Valle y la Universidad de Salerno en Italia. Ella ya tiene registrados 80 puntos por el título de doctorado de la Universidad del Valle, el cual fue otorgado el 26 de noviembre de 2016 y reconocido por el CIARP el 30 de noviembre de 2016. El título que le otorgó la Universidad de Salerno es el que está en trámite de convalidación y por el cual la profesora solicita una prórroga del plazo de dos años que le fue concedido el 19 de abril de 2017.

R/ Sobre el punto, la Vicerrectora Académica profesora Liliana Arias, reitera la necesidad de llevar personalmente al Ministerio de Educación Nacional todos los casos pendientes de convalidación que están prontos a cumplir los tiempos estipulados en el Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento y aquellos casos cuyos tiempos ya vencieron y no han sido resueltos por el MEN.

Desde la secretaría del CIARP ya se ha solicitado a los Comités de Credenciales el reporte de todos los casos de convalidación pendientes a la fecha.

3.4 Se recibe comunicación del profesor Johannio Marulanda de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, en la que informa que, gracias al nuevo Sistema de Credenciales de la Facultad, evidenció que tiene los siguientes productos bonificados repetidos:

1. Tesis de Maestría “Diseño y construcción del túnel de viento de capa límite de la Universidad del Valle” del estudiante Jorge Hernán Murcia, presentada en las sesiones: 2014-10-15; Actas CIARP 22 de 2014 y 4 de 2015.
2. Tesis de Maestría “Desarrollo computacional de elementos planos para el Toolbox de elementos finitos FEM de Matlab” del estudiante Michel Bolaños, presentada en 2014-05-2; Actas CIARP 22 de 2014 y 4 de 2015.

El profesor solicita revisar este punto y proceder según corresponda.

R/ La secretaria del CIARP procederá a realizar las correcciones correspondientes.

4. Conceptos del Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”

4.1 Facultad de Humanidades

Libro: Todos somos historia. Tomo 1 Unión, rebeldía, integración. ISBN: 978-958-99608-0-6. Editorial Corporación Canal Universitario de Antioquia.	Autoría: Profesora Carolina Abadía Quintero , Contratista Departamento de Historia.	Concepto del Programa Editorial: En la página web de la Editorial la Corporación Canal Universitario de Antioquia no hay información del proceso editorial ni del proceso de evaluación, aunque en la contracarátula se observa que la Universidad apoyó en esta publicación, pero no participó en el proceso editorial. Se ha solicitado por e-mail información sobre el proceso de evaluación y hasta la fecha no hemos obtenido respuesta; por tanto el concepto sigue pendiente!!!!	Decisión del CIARP: Sigue pendiente por concepto del Programa Editorial.
Libro: La hoja de vida de un poeta español en Buenos Aires. Pedro Herreros 1890-1937 ISBN: 978-84-9960-114-4. Editorial Instituto de Estudios Riojanos.	Autoría: Alfonso Rubio Hernández – Departamento de Historia.	Concepto del Programa Editorial: Se consultó las páginas web de la editorial Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Editorial del Instituto de Estudios Riojanos. y se constató que tiene publicada en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tiene consejo editorial, está publicado el catálogo y tiene numerosas publicaciones de libros.	Decisión del CIARP: Se autoriza evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
Libro: Lectores, editores y Cultura impresa en Colombia siglos XVI-XXI. ISBN: 978-958-725-228-6. Editorial Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.			

4.2 Instituto de Educación y Pedagogía

Libro: La historia de la ciencia en la investigación didáctica. Aporte a la formación y el desarrollo profesional del profesorado de ciencias. ISBN: 978-956-09033-0-3. Editorial Chilena de Didáctica, Historia y Filosofía de las Ciencias BELLATERRA Ltda.	Autoría: Edwin García – Instituto de Educación y Pedagogía	Concepto del Programa Editorial: De acuerdo a la información emitida por la Editorial Sociedad Chilena de Didáctica, Historia y Filosofía de las Ciencias BELLATERRA se ha determinado que la publicación fue realizada por una editorial de reconocido prestigio.	Decisión del CIARP: Se autoriza evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
---	--	---	---

4.3 Facultad de Artes Integradas

Libro: “Diseño de un modelo de pertinencia para la investigación formativa en la Universidad Piloto de Colombia en todos los niveles académicos”. Fecha de publicación: 2011-01-01, ISBN: 978-958-8537-27-5, Editorial: Universidad Piloto de Colombia.	Autoría: Liliana Clavijo García.	Concepto del Programa Editorial: Se consultó las páginas web de la editorial de la Universidad Piloto de Colombia y se constató que tiene publicada en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tiene consejo editorial, está publicado el catálogo y tiene numerosas publicaciones de libros.	Decisión del CIARP: Se autoriza evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
---	----------------------------------	--	---

4.4 Facultad de Ciencias de la Administración

Libro: “Innovación en la PYME experiencias y aportes” Editorial Bonaventuriana. ISBN: 978-958-5415-23-2.	Autoría: <u>Claudia Patricia Mendieta</u> . Departamento de Contabilidad y Finanzas	Concepto del Programa Editorial: Se consultó las páginas web de la editorial Bonaventuriana y se constató que tiene publicada en su página las políticas editoriales donde describe el proceso editorial, que realiza evaluación por pares externos, tiene consejo editorial, está publicado el catálogo y tiene numerosas publicaciones de libros.	Decisión del CIARP: Se autoriza evaluación por pares evaluadores de Colciencias.
--	---	--	---

4.5 Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

Libro: <i>Prédateurs et résistants. Appropriation et réappropriation des terres et des ressources naturelles</i> (16-20 ans). ISBN: 978-2-84950-551-9	Autoría: Profesor Contratista Alejandro Guzmán Maldonado – Departamento de Economía.	Concepto del Programa Editorial: Se solicitó información por e-mail sobre el proceso de evaluación y a la fecha no se ha obtenido respuesta, por lo tanto no se puede conceptuar que el libro haya sido publicado por una editorial de reconocido prestigio.	Decisión del CIARP: De acuerdo con el concepto del Programa Editorial no se avala esta publicación para asignación de puntos salariales.
---	--	--	---

4.6 Facultad de Salud

Libro: Guías Didácticas para el desarrollo de la estrategia. Rehabilitación basada en la comunidad. ISBN: 978-958-89224-94-6. Editorial Fundación Carvajal.	Autoría: Mónica Carvajal – Escuela de Rehabilitación Humana.	Concepto del Programa Editorial: Se consultó la página web de la Editorial Fundación Carvajal y no da información del proceso editorial, ni de proceso de evaluación, aunque en la contracarátula se observa que la Universidad apoyó en esta publicación a través de la Escuela de Rehabilitación Humana, pero no participó en el proceso editorial. Se solicitó por e-mail información de los procesos editorial y de evaluación por pares y a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por tanto no se puede conceptuar sobre el proceso de edición y publicación para esta editorial.	Decisión del CIARP: De acuerdo con el concepto del Programa Editorial esta publicación no se considera para asignación de puntos salariales.
---	--	---	---

5. Libros para aval del CIARP

5.1 Facultad de Humanidades

Libro Digital: <i>Homenaje a Elvira Arnoux. Estudios de análisis del discurso, glotopolítica y pedagogía de la lectura y la escritura Tomo VI: Análisis del discurso.</i> Colección Saberes, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2018. ISBN: 978-987-4923-32-5, 15 coautores.	Autoría: Profesora Titular María Cristina Martínez Solís.	Decisión del CIARP: Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.
Libro Digital: 11/ <i>Lectura y escritura: algunas miradas desde América Latina.</i> Cátedra UNESCO. Lectura y escritura: continuidades, rupturas y reconstrucciones. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 2015. ISBN: 978-950-33-1236-0, 10 coautores.		

5.2 Facultad de Salud

Libro: Nuevos Avances en Neonatología. Segunda Edición. ISBN: 958-95945-1-4 Editorial: Colorgráfico. Santiago de Cali, Colombia 1998	Autoría: Antonio José Madrid Pinilla, Departamento de Pediatría	Decisión del CIARP: Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.
--	---	---

6. Consultas

El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas presenta la siguiente consulta: Profesora del Brasil que presentará documentación para inclusión como contratista hora cátedra en el primer semestre/2019 y su título de pregrado y postgrados no están convalidados.

¿Se puede vincular y reconocer puntos a sus títulos sin convalidar?

R/ El CIARP aconseja hacer una vinculación en la categoría de “profesor sin título”, mientras la profesora inicia el proceso de convalidación de sus títulos de pregrado y posgrado.

7. Reporte de Cargos Académico-Administrativos correspondientes al año 2018, entregado por los Comités de Credenciales de Facultad e Institutos Académicos.

R/ Se da por recibido.

8. Varios

8.1 Dado el cambio de calendario académico, el CIARP no sesionara entre el 1 y 20 de mayo.

8.2 El profesor Mario Andrés Llano presenta el siguiente informe:

- La Facultad de Ingeniería ya tiene implementada la extensión que le hizo a la plataforma informática (o sistema) de credenciales de la universidad, de modo que los profesores de ingeniería pueden ya remitir sus casos de actualización o bonificación a través de la plataforma. Para ello, los profesores tienen que ingresar al sistema y diligenciar los formularios con la información de los productos (artículos, ponencias, direcciones de tesis, etc.) por los cuales quieren que se les reconozca puntaje salarial o bonificable.

La plataforma está funcionando plenamente desde enero de este año y ha facilitado la gestión y el trámite de los casos en el comité de la Facultad. Los Representantes Profesorales (principal y suplente) ante el Consejo de Facultad convocaron a los profesores para que expresaran sus inquietudes, sugerencias e inconformidades respecto al uso de la plataforma y cualquier otro asunto que fuera de la competencia del comité de credenciales de la facultad.

Algunas de esas inquietudes involucran asuntos que son de interés para discutirlos en el CIARP con el fin de confirmar el procedimiento que se está siguiendo en otras universidades, por ejemplo, respecto a la recepción de artículos en cualquier momento sin tener que esperar un año y respecto a los capítulos en libros sin tener que dividir el puntaje entre todos los autores del libro, como al parecer se está permitiendo en la Nacional, la UIS, la UDEA y la del Cauca.

El profesor Mario Andrés Llano enviará para todos los Miembros del CIARP el documento en el que se recogieron y respondieron todas las inquietudes planteadas por los profesores de la Facultad de Ingeniería.

R/ Al respecto la Vicerrectora Académica sugiere hacer consultas con varias universidades para conocer los criterios que están aplicando en relación con la recepción y reconocimiento de artículos en cualquier momento y con el reconocimiento de capítulos en libro sin tener que dividir el puntaje entre todos los autores.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

Aprobó:	LILIANA ARIAS-CASTILLO Vicerrectora Académica Presidenta – CIARP	LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---